

## CIRCULAR 066

2500

Bogotá D.C. 13 JUN. 2019

**PARA: SECRETARÍA GENERAL, VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL, VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN y OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**ASUNTO: Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (Semestre I - 2019)**

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (expedida por la Contraloría General de la República) y el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, atentamente informo que la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) estará llevando a cabo el seguimiento y verificación de avance y/o cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

***Fecha de inicio: 20 de junio de 2019***

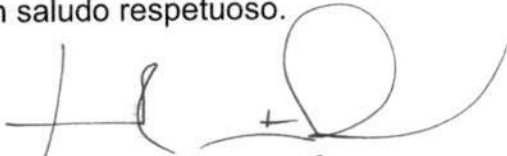
***Auditor: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial.***

La Oficina de Control Interno prevé llevar a cabo mesas de trabajo con las diferentes dependencias que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de acciones del mencionado plan de mejoramiento, con el fin de obtener la documentación soporte que permita determinar el grado de avance del Plan de Mejoramiento suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Contraloría General de República (CGR).

En consecuencia, solicito a Ustedes delegar la (s) persona (s) encargada (s) de participar en las mesas de trabajo y atender los requerimientos del auditor e informar tal delegación a esta Oficina, a más tardar el próximo 17 de junio de 2019.

--

Un saludo respetuoso.



**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maicol Stiven Zipamocha Murcia - Técnico Asistencial, Oficina de Control Interno  
Aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia - Jefe, Oficina de Control Interno